

ESCRITURA

DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO

OTORGADO ENTRE LOS SEÑORES MANUEL ROGERIO ALONZO, MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO, AZUCENA ADELAIDA ALONZO MURILLO Y MARIA ARACELY ALONZO MURILLO.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015-13-08-02-P.00770

CUANTIA: S/ 1.366,00

OTORIZADA

EL DIA 30 DEL MES DE ENERO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA AL DIA 30 DE ENERO DEL 2015

Sello:
13/01/2015
11:00
2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



(3426)

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-001-000013213

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.00670

DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGADO ENTRE LOS SEÑORES MANUEL ROGERIO ALONZO, MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO, AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO Y MARIA ARACELY ALONZO MURILLO.-

CUANTIA: \$ 21.366,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de enero del año dos mil quince, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, los señores MANUEL ROGERIO ALONZO, con número cédula uno tres cero tres seis uno cuatro dos ocho guión uno, de estado civil viudo, MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO, con número cédula uno tres cero seis nueve dos seis cinco uno guión ocho; de estado civil soltera, AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO, con número cédula uno tres cero nueve cinco cinco cinco cuatro siete guión cero, de estado civil soltera; y, MARIA ARACELY ALONZO MURILLO, con número cédula uno tres cero nueve cero dos siete tres nueve guión siete, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, hábiles y capaces para]

contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, los señores MANUEL ROGERIO ALONZO, con número cédula uno tres cero tres seis uno cuatro dos ocho guión uno, de estado civil viudo, MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO, con número cédula uno tres cero seis nueve dos seis cinco uno guión ocho; de estado civil soltera, AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO, con número cédula uno tres cero nueve cinco cinco cinco cuatro siete guión cero, de estado civil soltera; y, MARIA ARACELY ALONZO MURILLO, con número cédula uno tres cero nueve cero dos siete tres nueve guión siete, todos por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores MANUEL ROGERIO ALONZO, MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO, AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO Y MARIA ARACELY ALONZO MURILLO, mediante escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL** son propietarios en porcentajes sobre un lote de terreno ubicado en este puerto en las inmediaciones de los depósitos del agua potable con veinte



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622585

metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL
FRENTE: Terrenos de doña María Nila Santana antes de los vendedores calle
pública intermedia; POR ATRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores y
POR EL OTRO LADO: Terrenos de los señores Alcibiades Solórzano y Luis
Esperanza Cedeño García antes de los vendedores, escritura celebrada en la Notaría
Primera del Cantón Manta en fecha nueve de agosto del dos mil trece è inscrita en el
Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de octubre del dos
mil catorec, quedando establecida dicha partición extrajudicial de la siguiente forma:

A favor del señor MANUEL ROGERIO ALONZO PICO (cónyuge supérstite)
equivalente al cincuenta por ciento, MERCEDES CAROLINA ALONZO
MURILLO, (hija heredera) equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento;
AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO, (hija heredera) equivalente al
dieciséis coma sesenta y seis por ciento, y, MARIA ARACELY ALONZO
MURILLO, (hija heredera) equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento.-

ACLARACION: El compareciente señor MANUEL ROGERIO ALONZO
manifiesta que en esta escritura por un error se hizo constar su segundo apellido
como PICO cuando en realidad es MANUEL ROGERIO ALONZO, tal como consta
en su respectiva cédula de ciudadanía la misma que se adjunta al protocolo como
habilitante.- **TERCERA: DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO:**

Con los
antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los señores MANUEL ROGERIO
ALONZO, MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO, AZUCENA
ADELINA ALONZO MURILLO Y MARIA ARACELY ALONZO MURILLO,

1110618

convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la DIVISION de dicho lote de terreno ubicado en las inmediaciones de los depósitos de agua potable, actualmente en la calle once, Barrio San Martha de la Parroquia y Cantón Manta como cuerpo cierto, quedando distribuido de acuerdo a la aprobación No. 390-3616 de fecha veintisiete de enero del dos mil quince de la subdivisión otorgada por la DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, de la siguiente manera: PARA EL SEÑOR ALONZO MANUEL ROGERIO: El lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con ocho metros cincuenta y siete centímetros y lindera con la calle 11; Por Atrás: con diez metros y lindera con propiedad de la señora Ana Evangelista Chávez Chávez; Por el Costado Derecho: con cinco metros cincuenta centímetros más catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Carlos Castillo; Por el Costado Izquierdo: doce metros cincuenta y dos centímetros más cinco metros más cuatro metros y lindera con área sobrante de propiedad de Alonzo Murillo Mercedes Carolina, Alonzo Murillo Azucena Adelina y Alonzo Murillo María Aracely.- Terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- PARA LOS SEÑORES ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA, ALONZO MURILLO AZUCENA ADELINA Y ALONZO MURILLO MARÍA ARACELY, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente: con once metros cuarenta y tres centímetros y lindera con la calle 11; Por Atrás: con diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Ana

1110618



34287
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

Evangelista Chávez Chávez; Por el Costado Derecho: Partiendo desde la calle 11 hasta la parte posterior con doce metros cincuenta y dos centímetros más cinco metros más cuatro metros y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Alonzo Manuel Rogerio; Por el Costado Izquierdo: con veinte metros y lindera con propiedad del señor Ramón Vélez.- Terreno que tiene una superficie total de:

DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.-

CUARTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.-

QUINTA: INSCRIPCION.- Los intervinientes quedan facultados por sí o por interpuesta persona solicitar la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.-

(Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido y se deja constancia que el señor MANUEL ROGERIO ALONZO, no sabe leer ni escribir, tiene discapacidad visual, y la señora AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO, no sabe leer ni escribir, por lo que no saben firmar y para ello estampan sus huellas 3

digitales de sus pulgares derecho, a su ruego firman por ellos, señores RONAL ABIGAIL MENDOZA MOREIRA Y MARIA JAHAIRA MENDOZA MOREIRA domiciliados en la ciudad de Manta, de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de testigos, y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *Lo congeño uole, day.*



MANUEL ROGERIO ALONZO
C.C.No. 130361428-1



Mercedes Carolina Alonzo
MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO
C.C.No. 130692651-8



AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO
C.C.No. 130955547-0



Maria Aracely
MARIA ARACELY ALONZO MURILLO
C.C.No. 130902739-7



RONAL ABIGAIL MENDOZA MOREIRA
C.C.No. 131041802-3
TESTIGO



M. Jahaira Mendoza
MARIA JAHAIRA MENDOZA MOREIRA
C.C.No. 130990148-4
TESTIGO



LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

39337



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39337:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: martes, 05 de marzo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: XX (XXXX) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en este puerto en las inmediaciones de los depósitos del agua potable con veinte metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Terrenos de doña María Nila Santana antes de los vendedores calle pública intermedia POR ATRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores y POR EL OTRO COSTADO: Terrenos de los señores Alcibiades Solórzano y Luis Esperanza Cedeño García antes de los vendedores. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compraventa	Compraventa	262	15/06/1967
Compraventa	Partido Judicial	4213	29/10/2014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 15 de junio de 1967

Folio: 1 - Folio Final: 198

Número de inscripción: 262 Número de Registro: 519

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: domingo, 14 de mayo de 1967

Escritura/Junta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores están representados en la presente por el Sr. Santana Mucitas, compraventa relacionada con los derechos y acciones de los vendedores en terreno ubicado en este puerto en las inmediaciones de los depósitos del agua potable con veinte metros de frente por veinte metros de fondo.

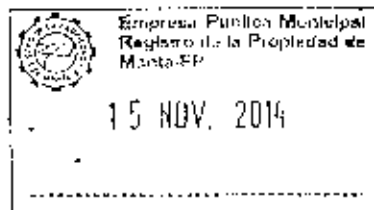
En fe y constancia de las Partes:

Cédula de R.U.C. - Número y/o Razón Social

Certificación impresa por: 10/10

Vicio Registr. - 50/07

Fecha: 15/11/2014





Causante

Comprador

Comprador

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

80-0000000076060 Flores Lucas Jose Ruperto

80-0000000066999 Alonzo Pico Manuel Rogerio

80-0000000066998 Murillo Pico Luisa Maria

80-0000000001112 Flores Lucas Jose Ruperto

13-00861430 Flores Mero Angela Elena

80-0000000023217 Flores Mero Antonio

80-0000000007264 Flores Mero Manuel Emilio

80-0000000046508 Flores Mero Manuel Olegario

80-0000000018065 Flores Mero Mercedes Maria

80-0000000046509 Flores Mero Pedro

80-0000000017969 Mero Atehuandis Rosa Maria

80-0000000007142 Moreira Mero Lucilio

(Ninguno) Manta

Casado Manta

Casado Manta

(Ninguno) Manta

Casado(*) Manta

Soltero Manta

Casado(*) Manta

Casado(*) Manta

Soltero Manta

Casado(*) Manta

Viudo Manta

Casado(*) Manta

2 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 29 de octubre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: I - Folio Final: I

Número de Inscripción: 4.342 Número de Repertorio: 7.849

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de agosto de 2013

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

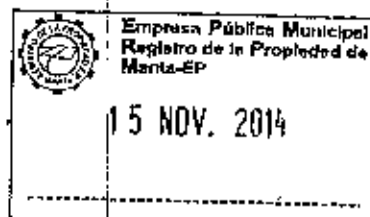
Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL Y DE LOS BIENES SUCESORIOS de un

b i e n i n m u e b l e

PARTICION EXTRAJUDICIAL; Los comparecientes por medio de esta clausula proceden a la PARTICION, de la totalidad del lote de terreno descrito anteriormente la misma que la realiza de acuerdo al informe emitida por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, y queda establecido de las siguientes forma Área Porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Área de terreno de 400.00m2) equivalente al 100% a Desmembrar a favor de Alonzo Pico Manuel Rogerio Rogerio (cónyuge supérstite), equivalente al 50% Alonzo Murillo Mercedes Carolina, (hija heredera) Equivalente a 16,66% Alonzo Murillo, María Aracely (hija heredera), equivalente al 16.66%, Alonzo Murillo Azucena Adelfina (hija heredera equivalente al

1	6	6	6	%
---	---	---	---	---



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000066998	Murillo Pico Luisa Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-09555470	Alonzo Murillo Azucena Adelfina	Soltero	Manta
Propietario	13-09027397	Alonzo Murillo Maria Aracely	Soltero	Manta
Propietario	13-06926518	Alonzo Murillo Mercedes Carolina	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000066999	Alonzo Pico Manuel Rogerio	Viudo	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
262	15-ago-1967	190	191

Certificación impresa por: Zul9

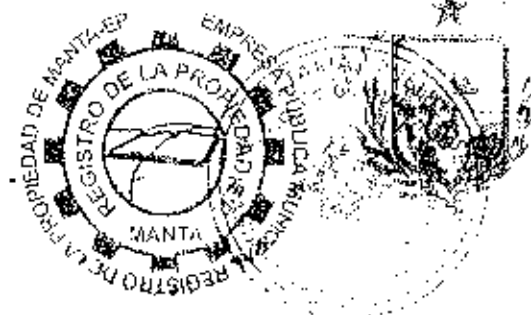
Fecha Registro: 09/07/2014

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta			

Las movilizaciones Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al **texto** de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:59:08 del viernes, 14 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2

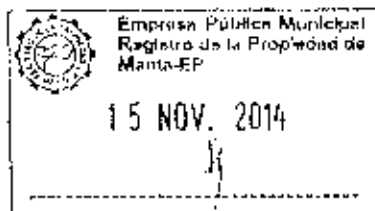


Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
entificara un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrig
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



307

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 390-3616

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los señores: **ALONZO MANUEL ROGERIO, ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA, ALONZO MURILLO AZUCENA ADELINA y ALONZO MURILLO MARIA ARACELY**, ubicado en las inmediaciones de los depósitos del agua potable, actualmente calle 11, Barrio Santa Martina de la Parroquia Manta y Cantón Manta, Clave Catastral # 1-11-06-14-000, el que posee un área total de 400.00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 400.00m². (Escritura inscrita el 29 de octubre del 2014 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 9 de agosto del 2013 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Frente: 20,00m. -- Terrenos de doña María Nila Santana, antes de los vendedores calle pública intermedia

Atrás: 20,00m. -- Terrenos de los vendedores

Por un costado: 20,00m. -- Terrenos de los vendedores

Por el otro costado: 20,00m. Terrenos de los señores Alcibíades Solórzano y Luis Esperanza Cedeño García

2.- AREA VENDIDA: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALONZO MANUEL ROGERIO: 200.00m²

Por el frente: 8,57m. y lindera con la calle 11

Por Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Evangelista Chávez Chávez

Por el Costado Derecho: 5,50m. + 14,50m. y lindera con propiedad del Sr. Juan Carlos Castillo

Por el Costado Izquierdo: 12,52m. + 5,00m. + 4,00m. y lindera con área sobrante propiedad de Alonzo Murillo Mercedes Carolina, Alonzo Murillo Azucena Adelina y Alonzo Murillo María Aracely

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA, ALONZO MURILLO AZUCENA ADELINA Y ALONZO MURILLO MARIA ARACELY
200.00m²

Por el frente: 11,43m. y lindera con la calle 11

Por Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Evangelista Chávez Chávez

Por el Costado Derecho: Partiendo desde la calle 11 hasta la parte posterior con 12,52m. + 5,00m. + 4,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Alonzo Manuel Rogerio.

Por el Costado Izquierdo: 20,00m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Vélez

NOTA: De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°863 - DACCRA-DCR-14 de fecha 22 de diciembre del 2014, informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, 27 de enero de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIFICADA

USD 1.25

Acto 11-2015

AUTORIZACION

No. 390-3616

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ALONZO MANUEL ROGERIO**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de los Señores. Alonzo Manuel Rogerio, Alonzo Murillo Mercedes Carolina, Alonzo Murillo Azucena Adelina y Alonzo Murillo María Aracely, ubicado en las inmediaciones de los depósitos del agua potable, actualmente calle del Barrio Santa Martha de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,57m. y lindera con la calle 11

Por Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Evangelista Chávez Chávez

Por el Costado Derecho: 5,50m. + 14,50m. y lindera con propiedad del Sr. Juan Carlos Castillo

Por el Costado Izquierdo: 12,52m. + 5,00m. + 4,00m. y lindera con área sobrante propiedad de Alonzo Murillo Mercedes Carolina, Alonzo Murillo Azucena Adelina y Alonzo Murillo María Aracely

Área total: 260,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 27 de enero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047913



AUTORIZACION

No. 390-3616-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA, ALONZO MURILLO AZUCENA ADELINA y ALONZO MURILLO MARIA ARACELY**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de los Señores. Alonzo Manuel Rogerio, Alonzo Murillo Mercedes Carolina, Alonzo Murillo Azucena Adelina y Alonzo Murillo María Aracely, ubicado en las inmediaciones de los depósitos del agua potable, actualmente calle del Barrio Santa Martha de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11,43m. y lindera con la calle 11

Por Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Evangelista Chávez Chávez

Por el Costado Derecho: Partiendo desde la calle 11 hasta la parte posterior con 12,52m. + 5,00m. + 4,00M. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Alonzo Manuel Rogerio.

Por el Costado Izquierdo: 20,00m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Vélez

Área total: 200,00m².

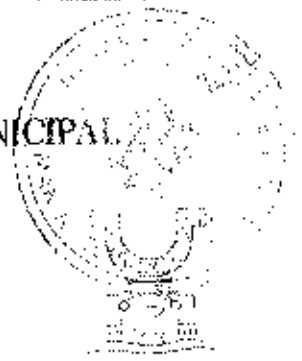
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 27 de enero de 2015

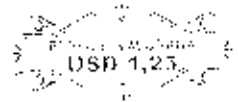

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

Notaría Pública Segura

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00069687



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

A petición verbal de parte interesada (C/ D/ CA) Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertene ALONZO MANUEL ROGERIO / ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA / ALONZO MURILLO MARIA

ARACELY / ALONZO MURILLO AZUCENA ADELIN

CUYO BARRIO SANTA PABLO CA 111

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD

de AVALUO COMERCIAL PRESENT

\$21365.00 VEINTION MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE AVALUO VISON

El presente documento
 fue emitido en el Cantón
 Manta, Guayas, Ecuador
 a las 12:00 horas del día 03 de
 febrero del 2012.

WPICO

Manta,

de

2012

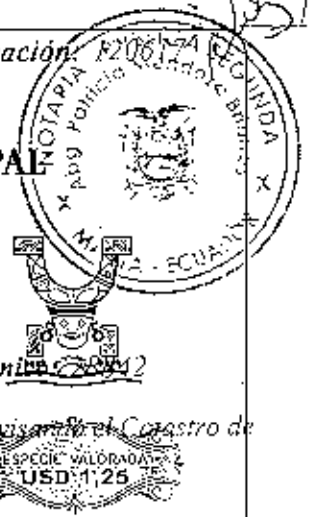
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
03 DE FEBRERO 2012

Ingeniero A. de la Cruz
Secretario de Contabilidad

Director Financiero Municipal

No. Certificación: F20617

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
Fecha: 10 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-06-19-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309555479	AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO
1303614281	MANUEL ROGERIO ALONZO
1309027397	MARIA ARACELY ALONZO MURILLO
1306926318	MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	5586,62
	10586,62

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 1110614000.

Abg. Patricia Mendoza Alvarado
Ejecutiva de Catastros y Registros

No. Certificación: 1206

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Fecha: 16 de febrero de 2015
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS Electrónico

Nº 0120618

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Libro de Avalúos en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-06-18-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLE 11.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309555470	AZUCENA ADELINA ALONZO MURILLO
1303614281	MANUEL ROGERIO ALONZO
1309027397	MARIA ARACELY ALONZO MURILLO
1306926518	MERCEDES CAROLINA ALONZO MURILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5000,00

CONSTRUCCIÓN: 18724,45
23724,45

Son: VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON CUARENTA CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupeñi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD A CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 1110614000.

Abg. Patricia Mendoz Briones
Notario Pública Segunda
Mantén - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono

R. 015 360020070001

Ubicación: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045350

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC. : A. JESUS XANTO O. DE LA ROSA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL : BARRERA XANTO O. DE LA ROSA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

GERENTE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 381781
 CAJA: BARRERA XANTO O. DE LA ROSA
 FECHA DE PAGO: 13/12/2011

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO: 3.00
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO ES VALIDO SIN EL REGISTRO DE PAGO

El presente comprobante es válido
 cuando se encuentra en posesión
 del contribuyente.



Widom, H. (2003).

Appendix

JOSEPH A. KENNEDY JR.
HARRY ELIZABETH JR.
MARRIA
11/17/1922



1454 7190

003

043 - 0205

1399901484

MENDOZA MOREIRA MARIA JACARA

337 (1/4)
 100 (1/4)
 337 (1/4)
 100 (1/4)

LOS ANGELES

John H. K. H. H. H.

• **LEY FE:** Que los procedimientos de producciones que constan en 6 folios, ámbos, anversos, reversos son iguales a sus originales. 20 limbo 2015

Notario Público Segundo.
Miguel A. Carrasco

Q. Now, you're going to tell me that the defendant was not in the car at the time of the shooting, is that correct?

CIUDADANIA 130692611-8

ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

24 AGOSTO 1955

001- 0333-00333 F

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1980

EQUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA

QUEJADER. DOMESTICOS

MANUEL ROGERIO ALONZO

MAIA LUISA MURILLO

11/03/2004

11/03/2016

REN 0263107

004

004 - 0179

1306926518

ALONZO MURILLO MERCEDES CAROLINA

MANABI

FRANCIA

MANITA

CAVITA

1

1

2004

LEYA PER...
reproducciones que...
en...
revelos son iguales...
ciudades...

Abg. Pat...
Notario Publico...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE LA CIUDAD Y CIUDADANÍA



IDENTIFICACION DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
ALONZO MURILLO
MARIA ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

1309027397

INSTRUCCION
BASICA

PROCESION / COPIACION
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
ALONZO MANUEL ROGERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO PICO MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANABI
2013-01-23
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-23



Maria Aracely



004

004 - 0177

NÚMERO DE IDENTIFICACION

ALONZO MURILLO MARIA ARACELY

1309027397

CÉDULA

MANABI
PRIMARIA
MANABI
CANCER

DESCRIPCION
MANABI
BARROQUA

ZONA

1) PRESENTAR A LA JUNTA

NOTA: Las pruebas de reproducción que se presenten en...
reversos son iguales a los...
originales. *[Signature]*

[Signature]
Ing. *[Signature]*
Bodega Pública Segura
Manabí - Ecuador



CIUDADANIA 1309555476
ALONZO MURILLO AZUCENA ADELINA
MANABI/MANTA/MANTA
15 ENERO 1953
001 00125 F
MANABI/MANTA
MANTA 1953

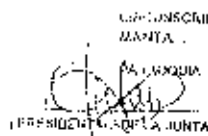


EQUATORIANA***** V3333V4422
SOLTERO
PRIMARIA - QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL ALONZO ALONZO
MARIA LUISA MURILLO
MANTA 19/03/2004
19/03/2016



004
004 - C176 1309555476
NOMBRE Y APELLIDOS CÉDULA
ALONZO MURILLO AZUCENA ADELINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON



NOTA: Que los datos de
reproducción que se
en... Q... los...
reproducidos...
19/03/2016

Abg. Antonio Benítez
de...
MANTA

...
...
...